

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS

ACTA 009 DE 2016

FECHA REUNIÓN: Bucaramanga, 07 de marzo de 2016
HORA: 10:30 de la mañana
LUGAR: Sala de reuniones

ASISTENTES:

Jorge Villamizar Morales	Director de Escuela de Matemáticas
Julio César Carrillo Escobar	Coordinador de Posgrados
Tulia Esther Rivera Flórez	Representante de los profesores
Carlos Arturo Rodríguez Palma	Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta 008 de 2016
2. Asuntos del director
3. Asuntos del Claustro de Profesores
4. Asuntos de pregrado
5. Asuntos de profesores
6. Varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta 008 de 2016

Se da lectura al Acta 008 de 2016 y se aprueba.

2. Asuntos del director

El director de Escuela informa que recibió comunicación del señor Decano de la Facultad de Ciencias, David Enrique Miranda, manifestando que el Decanato de Ciencias se encuentra de acuerdo en que la Escuela de Matemáticas conserve el excedente del IX Simposio Nororiental de Matemáticas, para que pueda ser utilizado posteriormente en atender necesidades de la misma naturaleza para la que fueron asignados estos recursos. Se anexa la comunicación.

3. Asuntos del Claustro de Profesores

Orden del día:

El Claustro de Profesores en reunión de fecha lunes 07 de marzo del año en curso, y con base en las informaciones presentadas por la Dirección de la Escuela, aprobó enviar una comunicación al Consejo Académico para solicitar respetuosamente que se revise lo actuado por la Comisión de Estudiantes ante las solicitudes del informe de **Casos de Estudiantes y Particulares** números 100, 113, 114, 116 y 117 las cuales fueron aprobadas en la sesión del Consejo Académico del 2 de diciembre, según consta en el Acta N° 65 de 2015.

El Claustro de Profesores fue informado que los estudiantes Diego Jehová Gutiérrez Becerra (código 2080068), Jesús Andrés Navarro Camargo (código 2090676), Yaset Nain Cala Rodríguez (código 2082269), Carlos Mario Jerez Padilla (código 2093622), y José David Rivera Delgado (código 2082379) hicieron ante el Consejo Académico, cada uno, tres solicitudes diferentes en la misma fecha y en el mismo documento pidiendo que:

1. Se modificara la nota definitiva del curso para que quedara como apareció inicialmente en el sistema, nota que la Escuela de Matemáticas probó que era fraudulenta según se mostró en los soportes enviados mediante comunicación oficial al Consejo Académico el 04 de noviembre de 2015.
2. En caso que la anterior solicitud no fuera aceptada, pidieron la cancelación extemporánea de la materia, solicitud que no era procedente dado que el Consejo Académico con base en los soportes presentados por la Escuela de Matemáticas había ratificado la nota real con la cual los estudiantes quedaban PFU.
3. En caso que el Consejo Académico aceptara la segunda solicitud, pedían la readmisión inmediata para el segundo semestre de 2015. Finalmente, esta solicitud no fue aceptada por la Comisión de Estudiantes, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo N° 007 de 2015 y según consta en el Acta del 02 de diciembre de 2015 del mismo Consejo Académico.

Con respecto a estas solicitudes de los estudiantes mencionados, la plenaria del Consejo Académico aprobó registrar la nota correcta, es decir, la reportada por la profesora titular del curso y publicada en la página Web de la Escuela de Matemáticas finalizando la tarde del miércoles 07 de octubre de 2015. Sin embargo, la Comisión de Estudiantes aprobó la solicitud 2 sin llevarla a la plenaria del Consejo Académico, a sabiendas que modificaba de modo radical una decisión del Consejo Académico tomada en plenaria. Adicionalmente, debe recordarse que las notas de las habilitaciones de los estudiantes antes relacionados, hicieron parte de un conjunto de veintiún (21) notas de examen de habilitación registradas en el Sistema de manera irregular, incluyendo las notas de aquellos que no presentaron examen de habilitación. Para mayores detalles, puede leerse la comunicación remitida desde la Escuela de Matemáticas al Consejo Académico D15-14966 el 04 de noviembre de 2015.

Por lo anterior, el Claustro de Profesores solicita que se expliquen los fundamentos con base en los cuales la Comisión de Estudiantes aprobó la cancelación de la materia a los estudiantes, pasando por encima de las decisiones del Consejo Académico.

Finalmente, el Claustro de Profesores de la Escuela de Matemáticas, queda pendiente de la respuesta del Consejo Académico, porque considera que con la decisión de la Comisión de Estudiantes, no sólo se saltaron la decisión de la plenaria del Consejo Académico, sino que también se dejó en entredicho lo actuado por la profesora y lo probado por la Escuela de Matemáticas.

4. Asuntos estudiantes de Pregrado

4.1. Estudiantes de la Licenciatura – Plan 16

Estudiante: ACOSTA SÁNCHEZ SINDY NORELLY. Código: 2100501

Solicitud: Cancelación extemporánea del segundo semestre académico de 2015 por razones personales y económicos.

Concepto: El Consejo de Escuela no es competente para aprobar una solicitud de tercera cancelación.

Estudiante: AMADO SILVA MARCELA. Código: 2070767

Solicitud: Homologación de la siguiente asignatura: 25286 Práctica Docente II por 22488 Servicio Social y proyecto de grado II, vista y aprobada en el II semestre de 2015

Concepto: Aprobada

Estudiante: DUARTE BEMÚDEZ INGRID ZULEIMA. Código: 2092779

Solicitud: Homologación de la siguiente asignatura, como asignatura del Plan:

24440 Taller de Lenguaje I por 25124 Taller de Lenguaje I, vista y aprobada en el primer semestre de 2011

Concepto: Aprobada

Estudiante: MONSALVE MENDIETA JOSÉ IGNACIO. Código: 2100514

Solicitud: Readmisión extemporánea para el primer semestre académico de 2016

Concepto: Se recomienda la readmisión y se remite al Consejo de Facultad.

Estudiante: SUÁREZ ROMERO NÉSTOR DANIEL. Código: 2100512

Solicitud: Readmisión extemporánea para el primer semestre académico de 2016

Concepto: Se recomienda la readmisión y se remite al Consejo de Facultad.

4.2 Estudiantes de la Carrera de Matemáticas – Plan 39

Estudiante: Galvis Hernández María Fernanda. Código: 2142243

Solicitud: Cancelación del segundo semestre académico de 2015 por motivos académicos

Concepto: Se aprueba la solicitud aclarando que ésta es de carácter extemporáneo.

Estudiante: López Toloza Leidy Juliana. Código: 2143407

Solicitud: Cancelación extemporánea por motivos académicos.

Concepto: Se aprueba la solicitud aclarando que ésta es de carácter extemporáneo.

Estudiante: Maya Hoyos Heyson Mauricio. Código: 2143415

Solicitud: Cancelación extemporánea por motivos económicos y financieros.

Concepto: Se aprueba la solicitud aclarando que ésta es de carácter extemporáneo.

Estudiante: Rueda Afanador Daniela Alejandra. Código: 2143384

Solicitud: Cancelación extemporánea por motivos académicos.

Concepto: Se aprueba la solicitud aclarando que ésta es de carácter extemporáneo.

Estudiante: Noriega Wandurraga Camilo. Código: 2110616

Solicitud: Homologación de las asignaturas vistas y aprobadas en la carrera de Ingeniería de Sistemas, por simultaneidad con Matemáticas. Adjunta polígrafos.

Concepto: No se aprueba. Se recomienda que el estudiante presente una nueva solicitud donde se indique de manera clara qué materias solicita homologar con su respectivo equivalente.

4.3 Estudiantes de materias ofrecidas por la Escuela

Estudiante: Sánchez Sanabria Jennifer Andrea. Código: 2131569 -Microbiología

Solicitud: Validación por suficiencia de la siguiente asignatura: 24969 Matemáticas.

Concepto: No procede la solicitud, es competencia del Director de Escuela de Matemáticas.

4.4 Asuntos de Comité de Trabajos de Grado

El Director de Escuela de Matemáticas informa que el Comité de Trabajo de Grado asignó como evaluadores del siguiente trabajo de grado a los profesores que se relaciona a continuación:

Estudiante: Freddy Giovanni Ardila Rueda

Título del proyecto: Unicoherencia débil en continuos

Evaluadores: Rafael A. Isaacs Giraldo y Sonia Marleni Sabogal


Estudiante: Jesús Fernando Carreño

Título del proyecto: Sobre el teorema de Effros

Evaluadores: Javier Camargo y Héctor Pinedo

Siendo las 12:41 m de la tarde se da por terminada la reunión.


Jorge VILLAMIZAR MORALES
Director


Tulia Esther RIVERA FLOREZ
Secretaria